

El empoderamiento comunitario en comunidades de trabajadoras sexuales de Latinoamérica: una revisión sistemática

Community empowerment in Latin American sex worker communities: a systematic review.

Empoderamento comunitário em comunidades de profissionais do sexo na América Latina: uma revisão sistemática

DOI: <https://doi.org/10.21803/penamer.16.32.625>

Diana Milena Vargas Rodríguez

<https://orcid.org/0000-0002-7687-5626>

Psicóloga de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD. Especialista en Desarrollo Integral de la Infancia y la adolescencia de la Corporación Universitaria Iberoamericana, Bogotá D.C., Colombia. Magister en Psicología Comunitaria de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD. Docente de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades de la UNAD. Facatativá, Cundinamarca (Colombia). Integrante del grupo de investigación Sinapsis. E-mail: diana.vargas@unad.edu.co

Tatiana Martínez Santis

<https://orcid.org/0000-0002-7954-0709>

Psicóloga, Magister en comunicación de la Universidad del Norte, Barranquilla, Colombia. Estudiante de doctorado en psicología de la Universidad de la República del Uruguay. Coordinadora de Investigación en Ciencias sociales, artes y Humanidades y docente de la maestría en psicología comunitaria de la UNAD. Integrante del grupo especial CLACSO Diálogos interculturales para una convivencia pacífica. Integrante del grupo de investigación Desarrollo sociocultural, afecto y cognición (B). E-mail: tatiana.martinez@unad.edu.co

¿Cómo citar este artículo?

Vargas, D. y Martínez, T. (2023). El empoderamiento comunitario en comunidades de trabajadoras sexuales de Latinoamérica: una revisión sistemática. *Pensamiento Americano*, e#:625. 16(32), 1-17. DOI: <https://doi.org/10.21803/penamer.16.32.625>

Resumen

Introducción: La investigación tuvo la intención de llevar a cabo un análisis de la noción de empoderamiento comunitario y cómo se utiliza en los colectivos de trabajadoras sexuales, se realizó mediante una exploración de publicaciones académicas de las naciones latinoamericanas en la última década. **Objetivo:** Analizar críticamente la noción de empoderamiento comunitario y su relevancia en las colectividades de trabajadoras sexuales, a través de la exploración de estudios llevados a cabo en la Latinoamérica (Latam) durante la última década. **Metodología:** Para el estudio se desarrolló una revisión sistemática de la literatura disponible a través de una Matriz de Análisis de Investigación (RAI) para examinar las noción del empoderamiento comunitario y su relación con las trabajadoras sexuales en Latam, en coherencia con un marco teórico conceptual que tiene como eje central la Psicología Comunitaria y los estudios de género, se discute la aplicabilidad del empoderamiento de la comunidad resultante de la interseccionalidad de las trabajadoras sexuales en contextos latinoamericanos. **Conclusión:** Se comprendió el trabajo sexual como un concepto de resignificación, que ha dado lugar a visiones reivindicativas traducidas en un ejercicio de empoderamiento femenino al permitirles el acceso a recursos que pueden ayudar a su transformación a nivel individual, comunitario y social.

Palabras clave: Empoderamiento; Desarrollo comunitario; Psicología Comunitaria; Trabajo sexual; Exclusión social; Latinoamérica¹

Abstract

Introduction: The research was intended to conduct an analysis of the notion of community empowerment and how it is used in sex worker collectives, was conducted through an exploration of academic publications from Latin American nations over the last decade. **Objective:** To critically analyze the notion of community empowerment and its relevance to sex worker collectivities by exploring studies conducted in Latin America (Latam) over the last decade. **Methodology:** For the study, a systematic review of the available literature was developed through a Research Analysis Matrix (RAI) to examine the notion of community empowerment and its relationship with sex workers in Latam, in coherence with a conceptual theoretical framework that has Community Psychology and gender studies as its central axis, the applicability of community empowerment resulting from the intersectionality of sex workers in Latin American contexts is discussed. **Conclusion:** Sex work was understood as a concept of resignification, which has given rise to vindicating visions translated into an exercise of female empowerment by allowing them access to resources that can help their transformation at the individual, community and social levels.

Keywords: Empowerment; Community development; Women in community development; Community psychology; Prostitution; Social exclusion; Latin America.

1 Los términos clave han sido recuperados a partir del Tesoro UNESCOI



Resumo

Introdução: A pesquisa teve como objetivo realizar uma análise da noção de empoderamento da comunidade e como ela é usada em coletivos de profissionais do sexo, e foi conduzida por meio de uma exploração de publicações acadêmicas de países latino-americanos na última década. **Objetivo:** Analisar criticamente a noção de empoderamento comunitário e sua relevância para as coletividades de profissionais do sexo, explorando estudos realizados na América Latina (Latam) na última década. **Metodologia:** O estudo desenvolveu uma revisão sistemática da literatura disponível por meio de uma Matriz de Análise de Pesquisa (RAI) para examinar a noção de empoderamento da comunidade e sua relação com as profissionais do sexo na América Latina, em coerência com uma estrutura teórica conceitual que tem a Psicologia Comunitária e os estudos de gênero em seu cerne, e discute a aplicabilidade do empoderamento da comunidade resultante da interseccionalidade das profissionais do sexo em contextos latino-americanos. **Conclusão:** O trabalho sexual foi entendido como um conceito de resignificação, que deu origem a visões reivindicativas traduzidas em um exercício de empoderamento feminino, permitindo-lhes acesso a recursos que podem ajudar na sua transformação em nível individual, comunitário e social.

Palavras-chave: Empoderamento; Desenvolvimento comunitário; Mulheres no desenvolvimento comunitário; Psicologia comunitária; Prostituição; Exclusão social; América Latina.



Introducción

Como parte inicial del escrito, es relevante precisar la configuración del concepto de trabajo sexual de manera tal que permita vislumbrar un horizonte claro en torno a las actividades sexuales pagadas que no se circunscriban al tráfico humano para el comercio sexual y otras actividades que se categoricen dentro del marco de la ilegalidad, es necesario realizar esta diferenciación para visibilizar la existencia de mujeres dedicadas a esta labor voluntariamente y que han encontrado en dicho ejercicio una alternativa de subsistencia para ellas y sus familias, existen diversas posturas frente al ejercicio del trabajo sexual, sin embargo, la intencionalidad de este escrito es generar una mirada sobre esta población que no se encuentre sesgada únicamente a temas higienistas y asistencialistas, sino que se reconozca en ellas las capacidades de agremiación y trabajo comunitario en favor del mejoramiento de su calidad de vida en una lucha continua hacia el reconocimiento y observancia de sus derechos y su integración a una sociedad que históricamente las ha definido negativamente.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), al hablar de trabajo sexual se hace referencia a las actividades de tipo sexual que son ejercidas por mujeres, hombres y personas transgénero y/o transexuales para la obtención de un beneficio económico y/o material derivado de la prestación de su servicio, a su vez se menciona que la realización de estas actividades carece de normatividad vigente que las regule, por lo tanto, es común encontrar un número significativo de personas que la ejercen bien sea de manera “legal” o ilegal ante la ley (Comisión Nacional de los Derechos Humanos CNDH, 2019).

Cabe anotar que al trabajo sexual se le asocia comúnmente con el término de prostitución lo que históricamente le ha atribuido la definición que lo caracteriza y por la cual se le asocia directamente con el tráfico de personas con fines de explotación sexual, que aparte de generar estigma social y prejuicio, lo enmarca en un concepto de ilegalidad que trae como consecuencia la criminalización de las personas que lo ejercen, pero no siempre es así. La esclavitud sexual y el tráfico humano para fines de explotación son actividades ilegales que atentan contra las libertades de los individuos dado que existe coacción para el desarrollo de estas, mientras que la prostitución “voluntaria”, a la que en la actualidad se denomina trabajo sexual seleccionado o elegido se enmarca en la autonomía de la persona para su ejercicio sin ningún tipo de coacción, pero sí con factores de influencia que llevan a la práctica de este oficio, si bien no representa prohibición, este último se encuentra criminalizado (Lugo, 2017, p. 36).

Ahora bien, la CNDH (2019) hace referencia al trabajo sexual como un concepto acuñado para identificar y reconocer las actividades sexuales pagadas como una labor remunerada; en ese sentido, reemplazar la palabra prostitución que denota aspectos moralistas y peyorativos por trabajo sexual propicia una nueva manera de comprender no solo el concepto, sino aspectos más profundos como la dinámica socioeconómica, laboral y jurídica en torno a este oficio.

De acuerdo con Morcillo y Varela (2016) citados en Vargas (2022), el término “trabajadora sexual” es una expresión emergente que se origina para luchar contra el estigma social en el que se encuentra enmarcada esta actividad y se constituye como un elemento que integra a las mujeres vinculadas a los diversos ámbitos de la industria del sexo, como actrices porno, prostitutas, bailarinas eróticas, etc.

Por su parte, se hace necesario comprender cómo el concepto de trabajo sexual ha adquirido connotaciones relevantes para diversos sectores de la población que desarrollan dicho oficio, cabe resaltar que una de las principales abanderadas de esta nueva comprensión y quien acuñó este concepto fue la artis-



ta Carol Leigh, conocida por su nombre artístico como Scarlot Harlot, cuya motivación estaba orientada en la conciliación de sus posturas feministas con la realidad vivida por ella y las mujeres que conoció; desde la utilización del término “trabajo sexual”, la pretensión principal fue la de generar un escenario de reivindicación y respeto hacia las mujeres en el ejercicio del oficio en la industria del sexo y del oficio en sí mismo, así las cosas, Leigh más que pretender el logro de una teoría totalizadora sobre el intercambio de sexo por bienes económicos, se interesó por visibilizar la voz de las meretrices en el discurso del feminismo (Morcillo y Varela, 2016).

En torno a lo ya expuesto, es posible determinar que se ha adoptado el término de “trabajo sexual” como un elemento de resignificación que ha permitido obtener una mirada distintiva al ejercicio de esta labor para las personas que la ejecutan, lo que de una u otra manera genera la posibilidad de observarse desde un enfoque cercano al laboralista; es en ese sentido, que el trabajo sexual como término, agrupa a todas las formas de trabajo que se ejercen en el marco de “lo sexual”, lo que no sólo incluye el intercambio comercial de sexo con otras personas, sino a aquellos servicios con algún grado de contenido sexual sin la necesidad de llegar a la intimidad con sus clientes, desde esta perspectiva, el trabajo sexual se ha constituido en una expresión de suma utilidad para visibilizar la diversidad en torno a su ejercicio, así como para constituirse en sí mismo como un término abarcador e inclusivo (Vargas, 2022).

Así las cosas, una vez configurado un término que aterriza las actividades sexuales pagadas a una definición que separa los conceptos de explotación y voluntariedad en el ejercicio de este oficio, se toma para fines de este escrito el criterio de voluntariedad, y desde allí, es necesario realizar la comprensión del empoderamiento comunitario y su relación con mujeres trabajadoras sexuales en términos de concepto y procesos, de esta manera, es requisito fundamental la identificación de condiciones que antecedan al proceso de fortalecimiento propiamente dicho, y así vislumbrar a partir del trabajo sexual como concepto de reivindicación la brecha de desigualdad e inequidad que existe en torno a esta actividad ampliamente estigmatizada y que indudablemente se encuentra en relación directa con la inobservancia y la transgresión de los derechos de las personas (principalmente las mujeres) que la ejercen para quienes convergen diversidad de factores en los que se enmarcan sus situaciones de vida dentro de los cuales se pueden encontrar inicialmente el género, la raza o la etnia y la clase social, lo que lo convierte en un fenómeno multifactorial que ha sido abordado y observado de manera superficial, basándose en perspectivas cuyas categorías atienden a lo moral, jurídico o económico sin la debida articulación de estos y otros factores como una totalidad que englobe este contexto. De lo anterior, Vargas (2022) citando a Médicos del Mundo:

Es un fenómeno complejo en el que interactúan diferentes factores estructurales como el género, la clase y la raza o etnia. En este sentido, no es posible una comprensión adecuada del fenómeno del trabajo sexual sin tener en cuenta que la mayoría de las personas en esta situación son mujeres migrantes y pobres. (2020, p. 11)

En relación con lo anterior, identificar la diversidad de factores que permean a las trabajadoras sexuales es una ardua labor, sin embargo, uno de los principales factores que generan consecuencias negativas en las circunstancias de vida de estas mujeres tiene que ver con el género y el rol de género que es asociado directamente con el imaginario colectivo de que son las mujeres per se las adjudicatarias de esta labor, así las cosas, es de suma importancia vislumbrar otro de los conceptos que marcan la ruta hacia la comprensión propuesta en este artículo y es el concepto de mujer que inicialmente gira en torno a la mujer biológica, cuyo devenir histórico le ha adjudicado un rol protagónico y denigrante en el trabajo sexual



como víctima, ejecutora, promotora y transgresora de la ley, así las cosas, para la construcción del presente documento se tienen en cuenta dos categorías: mujer cisgénero y mujer transgénero (Vargas, 2022).

De acuerdo con lo anterior, se logra evidenciar una clara relación entre trabajo sexual y los roles de género asociados con las mujeres, y es justamente desde este contexto que el estigma social se enfoca tanto en mujeres cisgénero como transgénero, lo que conlleva a que esta población se vea enfrentada a la inobservancia y transgresión de derechos, violencia, exclusión social, discriminación, entre otros factores que inciden directamente en las situaciones y calidad de vida de estas mujeres lo que les confiere el estatus irrefutable de población vulnerable, en línea con lo anterior, la *Dirección Nacional de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad* (2011) citado en Vargas (2022), las personas en situación de vulnerabilidad son despojadas de sus libertades en el ejercicio y goce de sus derechos, muchas de estas violaciones son provocadas por problemas de identidad y/o condición sexual lo que generalmente resulta en la insatisfacción de sus necesidades.

Por su parte, en relación con las situaciones de vida de las trabajadoras sexuales se puede decir que en su gran mayoría son colectivos en situación de pobreza cuyas necesidades básicas no se encuentran satisfechas mínimamente, principalmente es el panorama de las trabajadoras del sexo en América Latina que entre otras particularidades se encuentran en situación irregular de migración, en ese sentido, existe un número estimado de trabajadoras sexuales latinoamericanas que se han logrado identificar mediante estrategias de caracterización implementadas al interior de estos grupos de mujeres desde su acción colectiva y desde los cuales se ha identificado que cerca del 30% de estas trabajadoras son migrantes; en relación con lo anterior, Mariño et al. (2020) mencionan que esta proporción de mujeres que ejercen actividades sexuales pagadas en América Latina atiende principalmente a expectativas en la mejora de oportunidades laborales que de acuerdo con su lógica individual explica que al migrar a países con mayor estabilidad económica y con legislación que genere menos restricciones hacia este tipo de labor, se constituyen en factores que favorecen el fenómeno migratorio con fines de trabajo sexual.

De hecho, el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo [INADI] (s.f.), menciona que existen medios propios para la circulación y reproducción de la discriminación y que esta derive en desigualdad, de la misma manera, la asimetría entre géneros se define por otros mecanismos específicos de opresión, puntualmente en poblaciones de mujeres y el colectivo LGBTI; en efecto, las mujeres cisgénero y transgénero en el ejercicio del trabajo sexual que se encuentran en situación migratoria regular o irregular se ven enfrentadas a situaciones de discriminación y vulneración de derechos tanto por su género e identidad de género, así las cosas, “las prácticas discriminatorias, racistas y xenófobas comprometen el acceso y ejercicio efectivo de los derechos humanos de los colectivos históricamente vulnerados, situación que abordada desde una perspectiva de género se agrava notablemente” (INADI, s.f., p. 6).

En consecuencia, referirse a procesos de empoderamiento comunitario requiere identificar los recursos y potencialidades que se encuentran en un grupo y que sirven para aminorar, alterar y/o transformar las circunstancias de vida a nivel individual y grupal, desde este contexto, las trabajadoras sexuales también deben ser concebidas como individuos integrales, con derechos y deberes, que no necesitan de actores externos a su cotidianidad para hacer valer sus derechos, y al hacerlo consolidan su papel como agentes de cambio social mediante el desarrollo y aplicación colaborativa de habilidades y recursos que les dan el poder de hacerse cargo de sus circunstancias personales, de lo anterior, se puede mencionar que el empoderamiento es inclusión en sí mismo, dando sentido a la generación de alternativas para dar voz a los enmudecidos en las sociedades (Vargas, 2022).



Todo lo anterior se encuentra enmarcado en componentes propios de la Psicología Comunitaria (PC), cabe anotar que la colectividad de trabajadoras sexuales comparte contextos y escenarios comunes, de la misma manera, atienden a dinámicas propias relacionadas con un mismo territorio el cual ha sido apropiado como su hogar, así las cosas, el propósito principal es examinar el término empoderamiento comunitario aplicado a comunidades de mujeres que trabajan en el ámbito sexual en América latina.

2. MARCO TEÓRICO/ MARCO REFERENCIAL

El trabajo Sexual

El Trabajo Sexual (TS), en principio es un concepto cuya transformación ha permitido la visibilización de este oficio desde ópticas diferentes principalmente a la luz de quienes lo ejercen, de acuerdo con la CNDH (2019), el concepto de trabajo sexual se concibió como un término que diera lugar al reconocimiento de esta actividad como un trabajo que implica remuneración, una labor en la que existe intercambio comercial y como término que reemplazara el de prostitución que socialmente es peyorativo y moralista.

En este sentido, el trabajo sexual ha sido un tema difícil de abordar debido a las disímiles posturas relacionadas con este tema y que carecen de objetividad, volcándose principalmente hacia miradas negativas del fenómeno en cuestión debido a la noción principal de que el comercio sexual y las relaciones íntimas son acciones fuera de la dignidad humana, los valores y la moral, la anterior afirmación se sustenta con lo postulado por Lamas (2016) quien hace énfasis en que el acto sexual en el contexto del capitalismo tardío han servido de contribución a la organización de las personas y de la vida social en relación con las prácticas estigmatizadoras o valorativas de algunas conductas.

Ahora bien, el proceso histórico para reconocer a las trabajadoras sexuales como sujetos de derecho ha traído consigo múltiples conflictos y posturas contrarias que han dado lugar al debate frente al abordaje de este oficio, así las cosas, una de las acciones originadas desde la *Organización Nacional de Mujeres en Estados Unidos* dio génesis a la comisión sobre derechos de las “prostitutas”, del cual se derivó el contraste entre puntos de vista feministas opuestos bajo el planteamiento de que todo acto sexual (incluyendo la comercial) correspondía a una acción liberadora, mientras que otros planteamientos atendían a la misma actividad como una acción opresora (Lamas, 2016)

Trabajo sexual: las posturas del feminismo

En relación con lo anterior, en el marco del feminismo se logran observar dos posturas que se definen con claridad: las feministas que están a favor de las trabajadoras sexuales y tienen una postura contra la prostitución, de las cuales emergen dos líneas de pensamiento claramente diferenciadas, la primera de ellas enfatiza en el trabajo sexual como una actividad que conlleva una transacción comercial a cambio de remuneración y que puede propiciar dinámicas de autonomía en las mujeres quienes la ejercen sin desconocer que existe una asimetría de poder muy marcada, posicionando al cliente que generalmente es un hombre, en un escaño superior en la escala social con relación a la mujer que se mantiene en una posición más baja; por el contrario, la prostitución es vista por las feministas antiprostitución como una forma de violación de derechos, discriminación, estigma social, inestabilidad económica, insalubridad, entre otros



factores que han reducido a las mujeres a un estado de autoinvisibilidad, así como de invisibilidad social, cultural, política, económica e institucional (Vargas, 2022, p. 43).

En términos del feminismo propiamente dicho, existen diversas posturas en referencia al comercio sexual, de acuerdo con Moncada (2020) la visión regulacionista del feminismo aboga por la legalización del trabajo sexual y con ello, el logro del reconocimiento de los derechos laborales de las trabajadoras sexuales favoreciendo condiciones humanas dignas, por su parte, la posición abolicionista busca la erradicación de la prostitución y de todas las formas de trabajo sexual sosteniendo que es una actividad que favorece la explotación y la dominación perpetua del cuerpo de las mujeres.

Finalmente, el enfoque reglamentarista hace énfasis en un mecanismo de control que considera la prostitución como un mal ineludible que contribuye a la propagación de enfermedades como las ITS, y que requiere una regulación para detener su diseminación, en ese sentido,

las trabajadoras sexuales se situaron como agentes propagadores, de manera tal, que a los servicios de salud (médicos higienistas) les fueran adjudicados poderes sancionatorios respaldados por la legislación a manera de ejercer control sobre las prostitutas, esto indica, que el reglamentarismo es un modelo completamente higienista, desde el cual el Estado tiene una amplia injerencia sobre las mujeres y sus cuerpos. (Tarantino, 2016, p. 3)

Las trabajadoras sexuales

Según Vargas (2022):

El término trabajadora sexual abarca al grupo de personas que se dedica al intercambio comercial de actividades sexuales que lo hacen de manera libre y voluntaria, sin embargo, es un concepto que aún sigue generando controversias dadas las condiciones en las que se realiza esta actividad, su característica de “libre” denota un poco de escepticismo en vista de que las situaciones que abocan a su ejercicio de una u otra manera atienden a realidades individuales y sociales diversas que no plantean otra opción para quienes se enfrentan a dichas circunstancias. (p. 46)

De la misma manera, el término “trabajadoras sexuales” se refiere al grupo de mujeres que se reconocen en el ejercicio del comercio sexual de manera libre y consciente, este término ha sido apropiado por ellas como una acción de dignificación, de acuerdo con Vargas, es crucial evidenciar la realidad contextualizada que se ha reflejado en este escrito y la innegable estigmatización orientada al rol histórico de género que se le otorgó a la mujer como esa persona exclusiva para ejercer el trabajo sexual (Vargas, 2022, p. 47).

Trabajadoras sexuales: grupos humanos que conforman comunidad

Para la delimitación de un grupo humano bajo el criterio de comunidad es preciso definir dicho concepto, así las cosas, la comunidad hace referencia al lugar de lo común, es ese escenario o territorio desde donde se ubican personas con dinámicas, valores, necesidades y problemáticas que convergen (Montero, 2004).

En línea con lo anterior, la comunidad no solo se encuentra constituida por relaciones entre personas sino también por relaciones entre personas y lugares desde las cuales se comparten acciones, expectativas, emociones, afectos, fracasos y triunfos que se viven y se sienten de manera colectiva propiciando



la generación de memoria individual y comunitaria, en ese sentido, la comunidad no es simplemente un territorio físico, también es un lugar emocional en el que las personas se agrupan (Montero, 2004).

Arango et al. (2019) mencionan que una comunidad no es solo un grupo de personas, también requiere una unión compartida en torno a valores, estándares y prácticas que permitan reconocer el sentimiento de un "nosotros" enamorado de una causa compartida.

Arango et al. (2019) definen que una comunidad no es sólo una agrupación de personas en un territorio determinado, el término va más allá y atiende a la consolidación de una común unidad que gira en torno a normas, valores y prácticas colectivas que llevan al logro del sentido de "nosotros" comprometidos con una lucha común.

Por lo tanto, podría decirse que las comunidades de trabajadoras sexuales latinoamericanas se crean en el contexto de la convivencia, lo que implica un territorio físico y la coexistencia, vinculándose a través de sus historias de vida, necesidades y problemas compartidos, la ayuda mutua, entre otros rasgos distintivos del concepto de comunidad (Vargas, 2022, p. 54)

Empoderamiento comunitario

De la misma manera en que la comunidad puede ser vista per se, cómo un fenómeno social susceptible de transformación dado que es dinámica y su identidad y sensibilidades sociales están sujetas a cambios; desde el trabajo comunitario también se demuestra un amplio interés por los procesos psicosociales de opresión, liberación y transformación que emergen en los individuos y las comunidades como resultado de la convivencia en determinados contextos a partir de los cuales se han generado formas de adaptación o resistencia y para los cuales el cambio es deseable (Montero, 2004).

Así las cosas, el proceso mediante el cual las personas toman las riendas de su propia vida se conoce como empoderamiento (Rappaport, 1984 en Casique, 2017).

A su vez, se comprende como una expansión de la capacidad de las personas para tomar decisiones estratégicas para su vida en un contexto en el cual esta posibilidad anteriormente se les negaba. (Kabeer, 2001 en Casique, 2017, p.88)

En relación con lo anterior, el empoderamiento comunitario se ha definido desde dos perspectivas: la anglosajona, desde la cual se enfatiza en el rol mediador entre programas institucionales y los individuos que tienen la estructuras sociales; en tanto que la óptica latinoamericana define al empoderamiento como un proceso de fortalecimiento que se basa en la emancipación colectiva que se centra en la consecución del poder en las comunidades donde sus miembros son «actores sociales constructores de su realidad y de los cambios que en ella ocurren» (Montero, 2003 citado en Sánchez-Vidal, 2017).



3. METODOLOGÍA

La revisión sistemática de documentos sirvió de base a la metodología utilizada para desarrollar la investigación. Esta metodología permite el análisis con un enfoque cualitativo y sigue un proceso siste-

mático y metódico, permitiendo la comprensión de fenómenos y procesos, así como la clarificación del significado de las nociones (Gómez-Ortega y Amaya-Rey, 2013).

Para llevar a cabo el propósito de la investigación se construyó un análisis crítico en relación a una serie de trabajos de estudio y divulgación hallados en las bases de datos científicas ubicadas en la biblioteca electrónica de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, los principales fueron Web of Science, Scopus, Springer Nature, SagePub, Elsevier, Redalyc, ScienceDirect, Scielo, Ebsco y Dialnet, de la misma manera se emplearon los siguientes parámetros de búsqueda: prostitución femenina, trabajo sexual, female sex work, sexual and work, sexual work, community empowerment, Female sex workers, Latin American sexual work, fortalecimiento comunitario, de esta manera se logró la identificación de categorías de estudio específicas para llegar a la comprensión del concepto de empoderamiento comunitarios en torno a su aplicabilidad y el papel de las trabajadoras sexuales en los mencionados procesos.

Simultáneamente, se incluyó literatura de producción comunitaria desarrollados por trabajadoras sexuales latinoamericanas y que estuvieran relacionados con la concepción de empoderamiento comunitario y las estrategias generadas en la región; esta búsqueda se realizó en la *“Biblioteca virtual comunitaria sobre trabajo sexual de Sandra Cabrera de la Red de Mujeres Trabajadoras Sexuales de América Latina y el Caribe – RedTraSex”*.

La revisión sistemática de los datos recolectados se llevó a cabo a través de un análisis categorial de los documentos desde el prisma interpretativo, lo que permite ir más allá de su contenido aparente, lo que presenta varias ventajas, dentro de las que se encuentra la formación de grandes categorías de estudio (Díaz Herrera, 2018).

Para lograr lo anterior, se utilizó una Matriz Analítica de Investigación (RAI); en este instrumento se realizó el análisis de aproximadamente ochenta documentos bibliográficos, y a partir de ello, se logró la articulación de los conceptos como categorías de análisis; en línea con lo anterior, tres categorías principales fueron establecidas, a partir de las cuales se articularon subcategorías relacionadas, como se muestra en la Tabla No. 1.

Tabla 1

Descripción de categorías y subcategorías de análisis.

1. Empoderamiento Comunitario (EP)	
Subcategoría	Descripción
Definición y aplicación	Se refiere al concepto implícito o explícito del empoderamiento de la comunidad que se vislumbra al interior de los textos, teniendo en cuenta su contexto de desarrollo y de qué manera se ve aplicado en el documento analizado.
Referentes Teóricos	Esta subcategoría se refiere a aquellos autores y posturas teóricas desde los cuales se ha hecho abordaje a la noción de empoderamiento comunitario desde las ópticas latinoamericana y anglosajona de la Psicología Comunitaria.
2. Trabajadoras sexuales (TS)	
Rol en el proceso	Se define como el accionar de las trabajadoras sexuales y su tipo de participación en procesos de empoderamiento comunitario.
Representación en el proceso	Desde esta categoría se busca identificar qué tipo de población tiene mayor actividad en procesos de empoderamiento, a su vez, a quiénes se han orientado estos procesos (Mujeres cisgénero o transgénero)



3. Psicología Comunitaria (PC)

Factores psicosociales asociados	Se refiere a las variables psicológicas que, según la Psicología Comunitaria, sustentan el desarrollo de los procesos de empoderamiento comunitario.
Contribución	Se define la contribución de los procesos de empoderamiento a la Psicología Comunitaria, así como los aportes y realidades de la disciplina desde una perspectiva latinoamericana.

Nota: Elaboración propia, en la tabla se muestra el concepto a observarse y su definición para el ejercicio de análisis.

La revisión de los resultados se hizo a través de un análisis crítico, desde el cual se realizó un estudio pormenorizado de la noción de empoderamiento comunitario y la relación de este término con las colectividades de trabajadoras sexuales en América latina, con el fin de generar conocimiento sobre sus principios y la manera en que es aplicado en la realidad estudiada, asimismo, es importante señalar que este análisis se realiza aclarando las ideas principales relacionadas con el argumento, explicación, crítica o justificación de la opinión, es decir, se trata de un análisis crítico del texto (Universidad de Estudios Superiores Juventus, 2022).

4. RESULTADOS

Empoderamiento Comunitario

Es una de las finalidades de la Psicología Comunitaria y se constituye en un término que se relaciona directamente con la generación de recursos y potencialidades para el desarrollo de oportunidades igualitarias en grupos poblacionales excluidos con el fin de lograr el control de su realidad, en la actualidad, el empoderamiento comunitario se relaciona directamente con las dinámicas de desarrollo en la región latinoamericana desde la perspectiva de las medidas destinadas a reducir la pobreza y aumentar la equidad comunitaria, sin embargo, de la revisión se logró identificar que este concepto deriva en dos posturas que sirvieron de base para el estudio de las tácticas de empoderamiento utilizadas en grupos de trabajadoras del sexo latinoamericanas.

Desde la perspectiva comunitaria en el empoderamiento se estudian procesos con grupos minoritarios que no se encuentran empoderados (mujeres, pobres, entre otros), este concepto es considerado por las agencias multilaterales de desarrollo como un elemento relevante en las estrategias de erradicación de la pobreza. (Banco Mundial, 2001; CEPAL, 2001 citados en Canal et. al. 2010, p. 3)

La pobreza económica y la marginación fueron identificadas como condiciones bajo las cuales no se evidencia un proceso de empoderamiento en las comunidades o colectivos, a partir de lo cual, la idea del aislamiento social cobra gran relevancia, factor que per se dificulta la adquisición de habilidades y herramientas para lograr el control en la realidad contextualizada.

La exclusión social se define como la denegación sistemática del acceso a los satisfactores que permitirían a un grupo o colectivo mantenerse de forma independiente dentro de los niveles sociales establecidos por las instituciones y normas de una sociedad determinada (Castel, 2001 en Sánchez y Jiménez, 2013).

Como parte del análisis, es de anotar que los colectivos humanos analizados desde la revisión a la lite-



ratura corresponden a mujeres que al ejercer el trabajo sexual se encuentran expuestas a mayores vulneraciones e inobservancia de derechos, lo que se suma a factores como la identidad sexual, su origen étnico, el género, entre otros, así las cosas:

existen diferentes dimensiones de la exclusión: 1) la pobreza y la inequidad, 2) la negación de reconocimiento y la falta de respeto, y 3) la desintegración y ruptura de vínculos sociales, ...de la misma manera, el tránsito de la exclusión social a la inclusión social supone empoderamiento. (Canal et al. 2010, p. 4)

Sub-Categoría – Referentes teóricos

De lo anterior, el análisis se complementa con la identificación del empoderamiento comunitario basándose en los referentes teóricos generados desde este concepto en la Psicología Comunitaria, en ese sentido, desde la perspectiva anglosajona el empoderamiento se constituye en un proceso a través del cual le son otorgadas alternativas a los individuos para que sus acciones se desarrollen de una determinada manera, lo que corresponde a una óptica asistencialista; por otro lado, la visión latinoamericana postula que un verdadero proceso de empoderamiento se demuestra “cuando las personas asumen por sí mismas –autónomamente– las riendas de sus propias vidas, aprovechando y/o construyendo circunstancias propicias para ello” (Canal et al., 2010, p. 4).

Para el estudio de los datos relacionados con el concepto de empoderamiento comunitario se apela a las vertientes teóricas anglosajona y latinoamericana a partir de las particularidades que cada una de ellas aborda en relación con el contexto social e histórico de donde provienen; inicialmente se hace referencia al empoderamiento bajo el término empowerment propuesto por Rappaport en Estados Unidos, término que acuña un proceso desde el cual individuos y colectivos requieren de la creación de condiciones para facilitar el fortalecimiento (Montero, 2009).

Desde la perspectiva anglosajona del empoderamiento de la comunidad, el profesional de la psicología sirve como proveedor y facilitador de recursos, no es visto como un especialista para la comunidad; por lo tanto, el papel de la comunidad es el de un participante activo en el proceso de transformación y desarrollo (Zimmerman, 2000 en Silva & Loreto, 2004).

Por otro lado, está el concepto de empoderamiento visto desde lo latinoamericano y que se relaciona con la noción anglosajona compartiendo algunas bases fundamentales; sin embargo, para efectos del análisis crítico, se apropian los términos fortalecimiento comunitario o potenciación, propios de esta línea de pensamiento.

El empoderamiento es descrito como el proceso mediante el cual los individuos de una colectividad o grupo potencian sus recursos y capacidades de manera conjunta para dar sentido a sus propias condiciones de vida a través de la acción comunitaria para lograr el cambio social acorde a sus necesidades y aspiraciones identificadas. De igual manera, es importante enfatizar que las acciones de fortalecimiento de las comunidades no involucren la intervención de agentes externos para brindar recursos a los miembros de la comunidad. Este proceso es dirigido por el colectivo y sus recursos identificados para lograr cambios en beneficio de la comunidad y, en consecuencia, superar la desigualdad, la explotación, el sometimiento o la opresión (Montero, 2003).



Para lograr evidenciar el fortalecimiento se hace necesario precisar que se apoya de procesos comunitarios como la participación, la conciencia, el ejercicio del control, el poder, la politización, la autogestión, el compromiso, la evolución y el crecimiento individual y una forma de identidad social que supone identidad comunitaria (sentido de comunidad) (Montero, 2009).

5. DISCUSIÓN

El concepto de trabajo sexual se convirtió en un gran desafío durante el desarrollo del análisis documental debido a la falta de material sobre el tema más allá de los prejuicios, se hizo difícil de examinar, ya que las investigaciones y documentos utilizados para este fin se relacionan principalmente con el término prostitución, que mayormente se constituye como una actividad que obedece exclusivamente al tráfico humano con fines de explotación y/o esclavitud sexual.

Las miradas al trabajo sexual se limitan a la perspectiva higienista con enfoques de prevención y/o promoción de la salud relacionados con el VIH y las ITS.

Durante el análisis se hizo evidente que el uso del término "trabajo sexual" se encuentra excluido o marginado de alguna manera del vocabulario utilizado para referirse a las personas que se dedican a actividades sexuales remuneradas; aunque se hace mención en las fuentes documentales, aún se aborda desde una perspectiva estigmatizadora y, en ocasiones, se enfoca en la perspectiva de regulacionista-higienista.

Además, al examinar los documentos producidos por la comunidad, se puede apreciar cómo la noción de trabajo sexual adquiere un significado de reivindicación y empoderamiento, especialmente para las mujeres involucradas en esta labor, estos artículos resaltan cómo este término les proporciona herramientas para su transformación tanto a nivel individual como dentro de sus comunidades.

El concepto de "trabajo sexual" se propuso como una opción para describir la práctica de una labor que ha sido marcada fuertemente por el estigma y que a lo largo de la historia, gran parte de las personas lo asociaban únicamente con aquellas que mantienen relaciones íntimas a cambio de dinero; sin embargo, se ha ampliado la definición para incluir otras formas de trabajo y servicios sexuales, Esta aclaración fue un factor crucial en la búsqueda, ya que permitió comprender que el trabajo sexual abarca mucho más que la definición inicialmente establecida.

El empoderamiento comunitario es un concepto de considerable relevancia en el campo de la Psicología Comunitaria, ya que se posiciona como uno de los principales objetivos de esta disciplina, se trata de un proceso que se lleva a cabo con grupos minoritarios que carecen de poder y están afectados por la pobreza y la marginación.

El empoderamiento pone un énfasis particular en la identificación de fortalezas y potencialidades de las personas, centrándose en los aspectos positivos de cada individuo, su objetivo principal es promover el bienestar humano a través de un enfoque positivo; es relevante destacar que el empoderamiento busca el cambio social, la autonomía y la libertad, orientada a establecer sociedades justas e igualitarias en las que todas las personas tengan la oportunidad de participar activamente en la toma de decisiones y en la transformación de su realidad, en lugar de centrarse en curar problemas o identificar factores de riesgo.



En la actualidad la acepción de empoderamiento se utiliza ampliamente para describir diversos procesos en los que las personas adquieren motivación o la validación para actuar de una determinada manera, no obstante, es dentro del ámbito de la Psicología Comunitaria donde este concepto adquiere una mayor importancia en relación a los procesos comunitarios, así las cosas, aunque la expresión "empoderamiento" se utiliza indistintamente en numerosos ámbitos, es especialmente relevante en la Psicología Comunitaria al enfocarse en fortalecer a las comunidades promoviendo su fortalecimiento y fomentando su participación activa hacia la búsqueda de cambios sociales positivos.

En principio, se optó por buscar únicamente el término "empoderamiento comunitario", lo cual arrojó resultados poco profundos y limitados, sin embargo, al incorporar a la búsqueda el concepto de "fortalecimiento comunitario", se abrieron nuevas posibilidades de investigación, aunque el empoderamiento y el fortalecimiento comunitario comparten similitudes, se abordan desde dos perspectivas diferentes: la anglosajona y la latinoamericana.

Aunque las nociones "empoderamiento" y "fortalecimiento comunitario" comparten una finalidad similar, es importante señalar que cada uno responde a dinámicas diferentes de acuerdo con el contexto desde el cual se originaron; en primer instancia, desde la perspectiva anglosajona, el empoderamiento requiere la creación de condiciones favorables para facilitar el fortalecimiento; este enfoque, busca otorgar o proporcionar oportunidades para que los individuos se comporten de una manera determinada; desde esta visión, el empoderamiento implica un proceso de potenciación y desarrollo de capacidades.

Desde la perspectiva anglosajona en su primera mirada, se pudo constatar que el 33.3% de los documentos examinados (20 artículos), abordaban estrategias de empoderamiento para trabajadoras sexuales, estos documentos revelaron que las aproximaciones se centran en enfoques asistenciales y de la salud sexual con énfasis en la prevención del VIH y las enfermedades de transmisión sexual (ETS), además, se observó que existían acciones limitadas relacionadas con el reconocimiento de los derechos de estas comunidades desde una perspectiva jurídica.

Por su parte, durante la segunda parte del análisis crítico al concepto de empoderamiento comunitario, es importante examinarlo desde el enfoque latinoamericano, que emplea el término "fortalecimiento comunitario", desde esta óptica, las personas toman el control de sus vidas de manera independiente, aprovechando y desarrollando sus propios recursos y potencial, desde esta perspectiva, el colectivo asume la iniciativa en el desarrollo de sus acciones de cambio, en ese sentido, el fortalecimiento es entendido como una potenciación intrínseca.

Otro de los aspectos que se logró identificar relacionados con esta vertiente teórica es que el accionar comunitario se origina desde y con la comunidad, lo que se constituye en un factor de suma relevancia a considerar, en ese sentido, desde el empoderamiento comunitario es necesaria la identificación de recursos y potencialidades en la comunidad para lograr el cambio social, pero esto no necesita de la participación de agentes externos, las acciones parten desde adentro.

Según esta segunda mirada al concepto desde una mirada latinoamericana, el 66,6% de los artículos buscados (40 documentos) evidencian acciones de acercamiento a las comunidades de trabajadoras del sexo que se enfocan en el fortalecimiento latinoamericano y que se basan en un enfoque participativo y de acción comunitaria orientado al cambio social llevado a cabo por la comunidad.



6. CONCLUSIONES

Con la revisión de la literatura se evidenció que existe poca claridad en torno a la noción de trabajo sexual frente al término prostitución, éste último se encuentra directamente asociado con el tráfico humano con fines de explotación sexual, en tanto que el trabajo sexual atiende a un ejercicio que de una u otra manera marcada desde la voluntariedad.

De otra manera, la ausencia de conceptos claros sobre trabajo sexual impide comprender la magnitud de este trabajo en términos de la cantidad de mujeres involucradas, lo que claramente conduce a la violación de sus derechos al hacerles invisibles.

La concepción de empoderamiento se encuentra relacionada desde diversos ángulos, y hoy por hoy es una noción que se utiliza arbitrariamente para definir diversas maneras de actuar, sin embargo, al enmarcar los procesos de empoderamiento bajo la óptica de la Psicología Comunitaria, es posible observar que estos procesos se adaptan al medio y realidades de las trabajadoras sexuales de acuerdo con sus circunstancias de vida.

Pese a que la noción de empoderamiento ocasionalmente se traduce en la adquisición de ciertas cualidades que generan control sobre la realidad, existen muchas formas diferentes de interpretarla, así las cosas, a la luz de la revisión, el empoderamiento puede verse en dos contextos diferentes, el primero es como un proceso individual y colectivo que resulta en el desarrollo de redes de apoyo, niveles de competencia y cooperación para favorecer cambios comunitarios y tomar el control de la propia vida, lo que se relaciona con el término de fortalecimiento comunitario dado que las acciones se llevan a cabo con y desde la comunidad.

El empoderamiento comunitario “empowerment”, por su parte, también es visto como un proceso que, si bien puede desarrollarse tanto individual como colectivamente, y que también produciría redes de apoyo, niveles de competencia y cooperación para fomentar el cambio comunitario y tomar las riendas de su propia vida, el “empowerment” difiere de la idea de fortalecimiento en que las estrategias se desarrollan en y para la comunidad.

El empoderamiento comunitario es una condición que deben alcanzar los individuos para salir del aislamiento social, de manera que a través de iniciativas institucionales y/o comunitarias, puedan adquirir las habilidades necesarias para adquirir control sobre su realidad.

Como resultado, se observó que la categoría de “Empoderamiento Comunitario” engloba dos concepciones: el *empowerment*, cuyos atributos lo caracterizan como acciones emprendidas sobre la base de que el empoderamiento se produce bajo la creación de condiciones para su desarrollo; en este sentido, se requiere de un agente proveedor como mediador, que sitúe a la colectividad como participante activa, por otro lado, el fortalecimiento comunitario, que presenta a la comunidad como agente activo del cambio, sostiene que las circunstancias para el empoderamiento son creadas por la comunidad, sin que sea necesaria la existencia de un proveedor de estas condiciones.

Para las comunidades, la búsqueda de la participación comunitaria y el acceso a las decisiones en diversos ámbitos que permita el disfrute pleno de las oportunidades que se les presentan debe ser uno de los principales focos de los procesos de empoderamiento comunitario, en lugar de centrarse simplemente



en la identificación de recursos y potencialidades y utilizarlos para obtener el control y la capacidad de influir en su realidad para mejorarla.

Es crucial seguir estudiando la temática de las trabajadoras del sexo porque todavía hay datos que se ocultan debido al estigma y los estereotipos asociados a esta profesión, también es importante incluir a las trabajadoras del sexo en estos estudios para aumentar la concienciación sobre esta población.

Se sugiere analizar el fortalecimiento como una noción alterna al empowerment.

Conflictos de interés

Dando cumplimiento a la normatividad vigente: resolución 8430 de 1993, resolución 2378 de 2008, y demás pautas éticas internacionales, nosotras Diana Milena Vargas Rodríguez y Tatiana Martínez Santis; declaramos que el presente artículo no está sujeto a intereses económicos, de afinidad política, de relaciones familiares o intereses particulares con organizaciones que se relacionen con el mismo. Esta declaración se hace teniendo en cuenta que en el caso de la investigación científica el término "conflicto de interés" se define como aquella situación o condición en la que el juicio de un profesional concerniente a su interés primario de la integridad científica y la integridad de sus acciones (p. ej.: la integridad de una investigación) están indebidamente influenciadas por un interés secundario (p. ej.: de carácter económico o personal).



Referencias

- Arango, C., Sarria, D. y Delgado, M. (2019). *La Psicología Comunitaria en Colombia – Caminando hacia una sociedad participativa*. Universidad del Valle. Programa Editorial.
- Canal Acero, M., Trujillo Cárdenas, D., Gutiérrez Poveda, R., Wills Herrera, E. y Franco Borrero, N. (2010). *Incidencia en el empoderamiento de comunidades atendidas por Programas de Desarrollo y Paz y fundaciones petroleras*. Universidad de los Andes. <https://www.caf.com/media/29870/margaritacanal-incidenciaeneempoderamiento.pdf>
- Casique, I. (2017). Propuesta y validación de una escala general para medir el empoderamiento de los adolescentes en México. *Notas de población*, 104, 85- 118. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/41962/1/04-Casique_104A.pdf
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos - CNDH México. (2019). *Las y los trabajadores sexuales y sus derechos humanos ante el VIH*. <https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/cartillas/2015-2016/29-DH-trabaj-sexuales-VIH.pdf>
- Díaz Herrera, C. (2018). Investigación cualitativa y análisis de contenido temático. *Orientación intelectual de revista Univesum, en Revista General de Información y Documentación* 28(1), 119-142. <https://doi.org/10.5209/RGID.60813>
- Dirección Nacional de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad. (2011). Grupos en situación de vulnerabilidad y derechos humanos Políticas públicas y compromisos internacionales. http://www.jus.gob.ar/media/1129151/31-grupos_vulnerables.pdf
- Gómez Ortega, O. R. y Amaya Rey, M. C. (2013). ICRESAI-IMECI: instrumentos para elegir y evaluar artículos científicos para la investigación y la práctica basada en evidencia. *Aquichan*. 13(3), 407-420. <http://www.scielo.org.co/pdf/aqui/v13n3/v13n3a09.pdf>
- Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI). (s.f.). Prostitución y racismo, los cruces de la discriminación. *Ministerio de Justicia y Derechos Humanos – Presidencia de la Nación Argentina*. https://adsdatabase.ohchr.org/IssueLibrary/INADI_Prostitucion%20y%20Racismo%20los%20cruces%20de%20la%20discriminacion.pdf
- Lamas, M. (2016). Feminismo y prostitución: la persistencia de una amarga disputa. *Debate Feminista*, 51, 18-35. <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0188947816300287>
- Lugo Saucedo, P. (2017). *El ¿trabajo? Sexual*. Academia IDH. Universidad Autónoma de Coahuila. <https://www.cor-teidh.or.cr/tablas/r39518.pdf>
- Mariño, A., Vega-Rivera, A., Blanco, M. y Medina, M. (2020). Aportes de las Trabajadoras Sexuales a las Economías de América Latina. *Red de Mujeres Trabajadoras Sexuales de Latinoamérica y el Caribe – RedTraSex*. pp. 1-68. https://www.fundacionmargen.cl/wp-content/uploads/2021/06/MTS-EconomiasLAC_2020.pdf
- Médicos del Mundo. (2020). La prostitución como forma de violencia de género. La percepción de las mujeres en situación de prostitución. *Médicos del Mundo*. https://www.medicosdelmundo.org/sites/default/files/la_prostitucion_como_forma_de_violencia_de_genero.pdf
- Moncada, M. C. (2020). Feminismo y Prostitución: entre el Abolicionismo y el Regulacionismo. *RevistaLevel*. <https://www.revistalevel.com.co/contenido/feminismo-y-prostitucion-entre-el-abolicionismo-y-el-regulacionismo>
- Montero, M. (2003). *Teoría y práctica de la psicología comunitaria*. Buenos Aires.
- Montero, M. (2004). *Introducción a la psicología comunitaria*. Desarrollo, conceptos y procesos. Editorial Paidós.
- Montero, M. (2009). El fortalecimiento en la comunidad, sus dificultades y alcances. *Universitas Psychologica*, 8(3), 615-626. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1657-92672009000300003&lng=en&tlng=es.



- Morcillo, S. & Varela, C. (2016). Trabajo sexual y feminismo, una filiación borrada: traducción de "inventing sex work" de Carol Leigh (alias Scarlot Harlot). La ventana. *Revista de estudios de género*, V(44), 7-23.
- Sánchez Alías, A. y Jiménez Sánchez, M. (2013). Exclusión Social: Fundamentos teóricos y de la intervención. Trabajo Social Global. *Revista de Investigaciones en Intervención Social*, 3(4), 133-156. <https://revistaseug.ugr.es/index.php/tsg/article/download/952/1070/>
- Sánchez-Vidal, A. (2017). Empoderamiento, liberación y desarrollo humano. *Psychosocial Intervention* 26(3). 155-163. <https://doi.org/10.1016/j.psi.2017.05.001>
- Silva, C. y Loreto, M. (2004). Empoderamiento: Proceso, Nivel y Contexto. *Psykhe* 13(2), 29-39. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-22282004000200003>
- Tarantino, M. (2016, 2 de diciembre). Trabajo Sexual: ¿Cuál es la diferencia entre reglamentarismo y regulacionismo? *Asociación Mujeres Meretrices de la Argentina en Acción por nuestros Derechos. amar*. <https://www.ammar.org.ar/Cual-es-la-diferencia-entre.html>
- Universidad de Estudios Superiores Juventus. (2022). *¿Qué es un Análisis Crítico?* <https://www.unijuventus.com/que-es-un-analisis-critico/>
- Vargas Rodríguez, D.M. (2022). *Empoderamiento comunitario: análisis crítico al concepto y su aplicabilidad en comunidades de trabajadoras sexuales en Latinoamérica*. (Tesis de maestría, Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD). Repositorio UNAD. <https://repository.unad.edu.co/bitstream/handle/10596/51671/35534481.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

